

**CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y
EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MUNICIPIO DE PILAR Y
EL CONSEJO ESCOLAR DE PILAR**

Entre la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante LA DIRECCIÓN, representada en este acto por el Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; y la MUNICIPALIDAD de Pilar, en adelante EL MUNICIPIO, representada en este acto por su Intendente Nicolás Ducoté; el Consejo Escolar de Pilar, en adelante EL CONSEJO, representado en este acto por su Presidente Julia Eva Benitez, y todas conjuntamente denominadas como LAS PARTES, acuerdan suscribir esta Carta Acuerdo:

PRIMERO: En el entendimiento que la educación es la herramienta primordial para el desarrollo de la sociedad y que, para que el proceso educativo se concrete es imprescindible que el mismo se ejecute en condiciones de infraestructura óptimas. Para ello "LAS PARTES", deben aunar esfuerzos para concretar esta tarea en el marco de cinco objetivos generales: **mejorar el desempeño escolar de los alumnos; incrementar las tasas de terminalidad educativa y reducir la deserción escolar; favorecer una mejor inserción laboral de los jóvenes y adultos; mitigar la emergencia en infraestructura escolar; y optimizar los sistemas de gestión y estadísticas.**

A tal efecto se firma esta Acta Acuerdo para el **Distrito Pilar** para el desarrollo de las intervenciones en la infraestructura escolar durante el periodo 2018.

SEGUNDO: "LAS PARTES" se comprometen a lo siguiente:

a) A LA DIRECCIÓN le corresponde:

- JARDIN DE INFANTES N°905; Ampliación
- JARDIN DE INFANTES N°910 "RICARDO GUTIERREZ"; Ampliación
- ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N°29 "ARENALDO FERRAROTTI"; Ampliación y/o rehabilitación
- ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N°2 "SANTIAGO DERQUI"; Ampliación y/o rehabilitación
- ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N°10; Ampliación y/o rehabilitación
- ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N°11; Reemplazo de escuela

- JARDIN DE INFANTES N°927 "ELVIRA RAWSON DE DELLEPIANE"; Ampliación
- ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N°31; Construcción de escuela
- JARDIN DE INFANTES N°928 "JUANA AZURDUY"; Ampliación
- E.S. 20 Barrio Manzanares ; Reemplazo de escuela
- ES A/C B° Pinazo lindera a EP 41; Construcción de escuela
- JI AC B MANZONE; Edificio nuevo
- JI AC B LAGOMARSINO; Edificio nuevo
- JI AC CALLE SALTA; Edificio nuevo
- JI AC B AGUSTONI; Reemplazo de escuela

b) AL MUNICIPIO le corresponde

1.- Obras de refacción de los establecimientos educativos, que comprende:

2.- Realización de las siguientes obras de infraestructura:

c) A EL CONSEJO le corresponde el mantenimiento de los establecimientos educativos, que comprende:

1.- El mantenimiento edilicio de tipo correctivo necesarios para garantizar el normal funcionamiento del servicio educativo, asegurando el funcionamiento de las instalaciones de los servicios, las condiciones de seguridad, estabilidad y habitabilidad. Quedan involucrados aquí los rubros componentes y las instalaciones de los servicios siguientes:

1. Instalaciones de gas
2. Instalaciones eléctricas (obras parciales)
3. Instalaciones sanitarias (obras parciales)
4. Cubiertas de techo (obras parciales)
5. Cerramientos verticales (obras parciales)
6. Limpieza de tanques. (obras parciales)
7. Medidas de Seguridad e Higiene
8. Desagotes de pozos
9. Mantenimiento de cesped
10. Obras menores (con autorización de DPIE)


TERCERA: Para la ejecución de lo estipulado en esta carta "LAS PARTES" designan a sus representantes, quienes tendrán a su cargo las relaciones interinstitucionales coordinando dentro de la organización interna de su institución, los aspectos operativos, administrativos y logísticos que requieran para llevar adelante los compromisos asumidos. "LA DIRECCION" designa como su representante a _____ . "EL CONSEJO" designa como representante a _____ . "EL MUNICIPIO" designa como representante a _____ .

CUARTA: Es responsabilidad de los representantes designados; respetar la ejecución de lo previsto en la Carta Acuerdo. A su vez coordinar dentro de la organización interna de su institución, los aspectos operativos, administrativos y logísticos que requieran la ejecución de las obras.-


QUINTA: Cada parte realizará las obras propuestas con el presupuesto que se les fuera asignado por las leyes respectivas y el marco y bajo el régimen previsto en la legislación vigente en la materia. Las obligaciones asumidas dependerán de la efectiva transferencia de los fondos y de los procedimientos administrativos vigentes de cada parte.

SEXTA: La presente Carta Acuerdo se sujetará a lo prescripto en la resolución aprobatoria.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata....., a los 26 días del mes de Diciembre..... del año 2017.-


~~LIC. CECILIA STEGMANN~~
SUBSECRETARIA -
SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DEL PILAR


LIC. PABLO DONOSO
PRESIDENTE
Consejo Escolar del Pilar



NICOLAS J. DUCOTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DEL PILAR

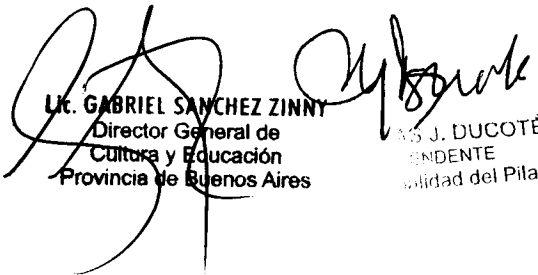

LIC. GABRIEL SANCHEZ
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

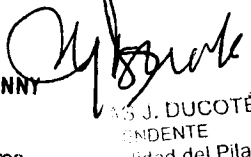
Prioridad	Escuela	Trabajos	Costo
1	ES 4 / EET 3	Reemplazo de techo	\$ 4.800.000,00
2	EP 18	Baños , cocina, patio, aula	\$ 2.400.000,00
3	ES 27	Baños , galeria, patio	\$ 2.100.000,00
4	EP 5	Cocina, patio, techos	\$ 1.800.000,00
5	EP 26 / EES 19	Aberturas . Desagües pluviales, pintura exterior	\$ 1.800.000,00
6	EP 28	Reubicación de baños , cocina y construccion 1 aula	\$ 3.200.000,00
7	JI 904	Techo - aberturas - Reparaciones en general	\$ 1.400.000,00
8	ES 18	Reparación de techo, veredas, patios, pintura ext. Aula prov.	\$ 1.600.000,00
9	ES 28 / JI 932	Baños y conexión a gas natural	\$ 1.500.000,00
10	J 923	Reubicación de cocina, Baños en salas, pintura y rev. Ext.	\$ 1.800.000,00
11	EP 39 / ES 30	Conexión a Gas Natural / Baños, c.rasos y pintura	\$ 1.800.000,00
12	EP 12/ES 12	Pisos patio y Desagües Pluviales	\$ 500.000,00
13	EP 8	Techos - Playón patio -Pozo nuevo, desagues pint. Ext. cerco	\$ 1.400.000,00
14	EP4	Terminar aula en PA , desagues, patios, portones y puertas- - Pintura patios y cocina	\$ 1.900.000,00
15	EP 25	Iluminación y tablero general - Arreglo Aberturas pintura exterior, Rediseño de biblioteca y aula	\$ 2.100.000,00
16	EP 15 / ES 14	Reparación de techos - espacio preceptoría ES14	\$ 700.000,00
17	EP 31	Reemplazo de chapas	\$ 1.100.000,00
18	Inst. Pellegrini	Construccion aulas 6, grupo sanitario y servicios	\$ 10.300.000,00
			\$ 42.200.000,00
CONTINGENCIA / OBRAS IMPREVISTAS			\$ 6.000.000,00
TOTAL ESTIMADO FONDO EDUCATIVO EN OBRAS			\$ 48.200.000,00

EN CASO DE QUE EL FONDO FUERA DE UN IMPORTE MAYOR, PODRIAN EJECUTARSE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OBF

19	EE 501	Recambio de techo	\$ 1.800.000,00
20	EP 9 / EES 32	Conexión a Gas Natural, rep. Filtraciones, remodel. Baños	\$ 1.500.000,00
21	EP 41	Colocación cielorraso de durlock, pintura interior	\$ 980.000,00
22	EP 40	Colocación cielorraso de durlock, pintura interior	\$ 980.000,00
23	JI 913	Puesta en valor	\$ 1.200.000,00
24	JI 922	Puesta en valor	\$ 1.200.000,00
25	EP 7	Puesta en valor, cocina	\$ 1.400.000,00
26	EP 46	Conexión a Gas Natural	\$ 300.000,00
27	EP 37 / ES 23	Conexión a Gas Natural	\$ 300.000,00
28	JI 924	Puesta en valor	\$ 1.400.000,00
			\$ 11.060.000,00


Lic. SONIA OTEGMANN
SUBSECRETARIA
SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DEL PILAR


Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires


Lic. J. DUCOTÉ
PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DEL PILAR


Lic. PABLO DONOSO
PRESIDENTE
Consejo Escolar del Pilar

FONDO ESCOLAR PERMANENTE

MUNICIPIO DEL PILAR

PEÁN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS AÑO 2018

Prioridad	Escuela	Trabajos	Costo
	ES 4 / EET 3	Reemplazo de techo	\$ 4,800,000.00
	EP 18	Baños , cocina, patio, aula	\$ 2,400,000.00
	ES 27	Baños , galería, patio	\$ 2,100,000.00
	EP 5	Cocina, patio, techos	\$ 1,800,000.00
	EP 26 / EES 19	Aberturas . Desagües pluviales, pintura exterior	\$ 1,800,000.00
	EP 28	Reubicación de baños , cocina y construcción 1 aula	\$ 3,200,000.00
	JI 904	Techo - aberturas - Reparaciones en general	\$ 1,400,000.00
	ES 18	Reparación de techo, veredas, patios, pintura ext. Aula prov.	\$ 1,600,000.00
	ES 28 / JI 932	Baños y conexión a gas natural	\$ 1,500,000.00
	J 923	Reubicación de cocina, Baños en salas, pintura y rev. Ext.	\$ 1,800,000.00
	EP 39 / ES 30	Conexión a Gas Natural / Baños, c. rasos y pintura	\$ 1,800,000.00
	EP 12/ES 12	Pisos patio y Desagües Pluviales	\$ 500,000.00
	EP 8	Techos - Playón patio -Pozo nuevo, desagües pint. Ext. cerco	\$ 1,400,000.00
	EP4	Terminar aula en PA , desagües, patios, portones y puertas- - Pintura patios y cocina	\$ 1,900,000.00
	EP 25	Iluminación y tablero general - Arreglo Aberturas pintura exterior, Rediseño de biblioteca y aula	\$ 2,100,000.00
	EP 15 / ES 14	Reparación de techos - espacio preceptoría ES14	\$ 700,000.00
	EP 31	Reemplazo de chapas	\$ 1,100,000.00
	Inst. Pellegrini	Construcción aulas 6, grupo sanitario y servicios	\$ 10,300,000.00
		CONTINGENCIA / OBRAS IMPREVISTAS	\$ 42,200,000.00
		TOTAL ESTIMADO FONDO EDUCATIVO EN OBRAS	\$ 6,000,000.00
			\$ 48,200,000.00

Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY
 Director General de
 Cultura y Educación
 Provincia de Buenos Aires

RODRIGO DONOFRIO
 CONSEJO ESCOLAR

LIC. JUAN CARLOS MARI
 SECRETARIO GENERAL
 F.F.P.P.

EN CASO DE QUE EL FONDO FUERA DE UN IMPORTE MAYOR, PODRIAN EJECUTARSE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OBRAS

EE 501	Recambio de techo	\$ 1,800,000.00
EP 9 / EES 32	Conexión a Gas Natural, rep. Filtraciones, remod. Baños	\$ 1,500,000.00
EP 41	Colocación cielorraso de durlock, pintura interior	\$ 980,000.00
EP 40	Colocación cielorraso de durlock, pintura interior	\$ 980,000.00
JI 913	Puesta en valor	\$ 1,200,000.00
JI 922	Puesta en valor	\$ 1,200,000.00
EP 7	Puesta en valor, cocina	\$ 1,400,000.00
EP 46	Conexión a Gas Natural	\$ 300,000.00
EP 37 / ES 23	Conexión a Gas Natural	\$ 300,000.00
JI 924	Puesta en valor	\$ 1,400,000.00
		\$ 11,060,000.00

[Handwritten signature]
PARAN CONOS
CONSEJO ESCOLAR

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 MUNICIPALIDAD DEL PILAR

[Handwritten signature]
Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY
 Director General de
 Cultura y Educación
 Provincia de Buenos Aires

[Handwritten signature]
NICOLÁS BARRAL
 INTENDENTE
 Municipalidad del Pilar

